

ACOGIENDO SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE MULTA

RESOLUCION EXENTA N° 438 / 342

N° Int.:2125103

ANTOFAGASTA, 24/02/2010

VISTOS: Resolución Exenta N°884 del 2010 de
Gobernación Provincial de Antofagasta.

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante la Resolución
Exenta N° 325 de fecha 09 de Febrero de 2010 de Intendencia Regional de
ANTOFAGASTA, se aplicó a CARGO LOA S.A., RUT 76.020.847-7,
una multa en dinero de \$468.314 (cuatrocientos sesenta y ocho mil
trescientos catorce pesos) por dar trabajo a extranjero que no contaba
con la autorización respectiva, infringiendo con ello las
disposiciones vigentes sobre Extranjería; b) Que, se ha presentado
recurso de reconsideración de dicha medida fundando su petición en que
motivos ajenos a su voluntad le impidieron regularizar oportunamente
su situación; c) Que, ha dado cumplimiento a los requisitos de
admisibilidad del recurso, establecidos por el Reglamento de
Extranjería; y

DE CONFORMIDAD a lo dispuesto en los artículos 152,
159, 160, 161, 162 y 163 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del
Interior que aprobó el Reglamento de Extranjería y en la Resolución N°
1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la
República.

R E S U E L V O :

1. HA LUGAR a la solicitud de reconsideración de
la sanción impuesta a CARGO LOA S.A., RUT 76.020.847-7.-
2. REDÚCESE el monto de la sanción aplicada a
\$234.157 (doscientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y siete
pesos) a la persona individualizada precedentemente, monto pagado
mediante el Vale Vista N°3882213 del Banco Estado con fecha 23/02/2010.-
3. NOTIFÍQUESE la presente resolución al afectado,
personalmente o por carta certificada.
4. REMÍTASE copia de esta Resolución al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a
la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de Policía
de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya
lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

(Fdo.) CRISTIAN RODRÍGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS
GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que
transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO INTENDENCIA (S)
REGION DE ANTOFAGASTA

CRS/CGD/LBS
Distribución:
- D.E.M. Ministerio del Interior
- D.E.M. Polinter Afta.
- Gob. Prov. Afta.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.